



Dignidad, no estigmas ni criminalización: trabajadoras sexuales rechazan reforma de diputada y exigen reconocer su actividad

Por más de dos semanas, los y las trabajadores sexuales han esperado a que suceda lo que piensan casi imposible.

Desde el pasado 6 de octubre, colectivas, trabajadoras y activistas aguardan una disculpa pública de la diputada María Clemente García, de Morena, quien presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal de Trabajo en la cual —consideran— se criminaliza y estigmatiza a quienes ejercen el trabajo sexual.

Victoria, Diana y Yaz, trabajadoras sexuales de la Ciudad de México, dicen a Animal Político por qué están convencidas de que la iniciativa representaría un retroceso en su lucha por el trabajo sexual digno y reconocido en la capital del país.

Sentada en la paletería La Michoacana cercana al Metro Revolución, una zona que es punto de trabajo sexual y donde se puede encontrar hasta a 50 trabajadoras en una sola esquina, Victoria Sámano expone su caso.

A sus 28 años, Sámano —mujer transgénero— decidió ejercer el trabajo sexual por la necesidad de tener un ingreso extra no solo para ella, sino para las compañeras con quienes vive en su departamento de dos recámaras, que desde 2021 funciona como albergue para personas en situación de calle.

De acuerdo con la Segunda Encuesta de Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX (Copred), nueve de cada 10 personas señalan ejercer el trabajo sexual por motivos económicos.

Con sus uñas largas de color morado, Victoria deja caer sus manos en la mesa para recalcar lo que ha dicho en sus redes sociales en los últimos días: no se puede hacer una reforma sobre trabajo sexual sin quienes lo ejercen. “La diputada habla de regular el trabajo sexual y yo creo que es el verbo equivocado. Lo que se debe hacer primero es reconocerlo para así combatir los estigmas que existen alrededor de esta profesión”, dice.

<https://www.animalpolitico.com/2022/10/trabajadoras-sexuales-reconocer-actividad-ley/>